

COMENTARIO DE PELICULAS

FILMS' ANALYSIS

Javier Urra Portillo

SEVEN

Director David Fincher.
Columbia.

Al comienzo de la película, aparece un hombre muy obeso asesinado, volcado sobre macarrones y vómitos, estaba atado de pies y manos. En la pared y tras la nevera aparece la palabra: Gula.

Inmediatamente después se produce otro asesinato espeluznante y escriben con sangre: Codicia.

Se inicia una cadena de asesinatos en serie. La policía indica «el asesino nos sermonea con los pecados capitales».

Durante la investigación un policía le dice a otro una frase rotunda, estruendosa, en ocasiones muy real. «En una gran ciudad ocuparse cada uno de sus asuntos es un gran arte. En la prevención de violaciones lo primero que enseñan es a no pedir nunca ayuda, sino a gritar ¡fuego!, nadie acude a la llamada de socorro, pero todo el mundo corre». Tremendo, pero es cierto y ha sido estudiado que cuando se está rodeado de personas todo el mundo entiende que la reacción la iniciará otro y al fin existe una tremenda pasividad, una desresponsabilización individual.

En las macrociudades actuales se des-

vían y derivan responsabilidades, se piensa «esto es labor de la policía, del juez, de...». Hoy los ciudadanos rehuyen situaciones que les supongan molestias o peligros. Se pierde compromiso. Quizás los medios de comunicación, el cine, han transmitido situaciones tan dramáticas que han puesto a la defensiva a muchas personas. Pero también podemos hablar de insolidaridad propiciada por el tipo de urbanización, algo que como se ve no ocurre en los pueblos, donde cada persona se siente comprometida con el vecino.

Este problema de desvinculación se está agravando, pues los jóvenes están aprendiendo que hagan lo que hagan por la calle los adultos son incapaces de implicarse por un miedo colectivo que se ha ido apoderando de cada individuo.

Continúa la película con el hallazgo de otro hombre moribundo, llevaba atado y lacerado durante más de un año. El cartel ponía: Perezoso.

La policía verbaliza «su ejemplo es Jack el Destripador».

Al fin los investigadores encuentran la casa del asesino, un auténtico museo de los horrores, con uñas, una mano en formol, fotografías desde todos los ángulos de sus asesinatos. Además hay cientos

de libros escritos por el ejecutor de tan viles actos, ahí y con detalle relata los horrores que ha cometido.

En la realidad criminológica se dan estos casos en que el asesino se recrea en su labor y desea donarla a la posteridad por lo que refleja con detalle no sólo lo realizado, sino sus sensaciones, impresiones y las manifestaciones de angustia, de petición de clemencia de las víctimas.

Al respecto es paradigmático el diario de Javier Rosado, de 20 años que, junto a Félix M.R. de 17, fueron encausados como autores de la muerte del empleado de limpieza Carlos Moreno, de 52 años, durante la fase final de un juego de rol que idearon ellos mismos.

Se inicia con un «salimos a la una y media. Habíamos estado afilando los cuchillos... observé a mi posible primera víctima... llevaba zapatos cutres y negros, calcetines ridículos... era gordito, rechoncho, con una cara de alucinado que apetecía golpear, barba de tres días... le dije que levantara la cabeza y le clavé el cuchillo en el cuello. Emitió un sonido estragulado, de sorpresa y terror... Mi compañero ya había comenzado a debilitarse con puñaladas en el vientre y en los miembros... Empezó a decir «no», «no» una y otra vez, sin armar demasiado escándalo. Los vecinos no se enterarían con esa mierda de sonido... Mi compañero tiraba contra su cara intentando alcanzarle un ojo... Empezaba a molestarme el hecho de que no se movía... Mis manos encontraron su cuello, y en él una de las brechas causadas por mi cuchillo momentos antes. Metí por ella una de mis manos y empecé a desgarrar, arrancando trozos de carne y ensuciándome las manos en mi trabajo... (es bastante difícil de recordar cada uno de los detalles de una cosa así)... Nuestra presa comenzó a chillar en

serio y a mí se me ocurrió una idea espantosa que no volveré a repetir jamás y que saqué de la película Hellraiser: cuando los cenobitas de la película deseaban hacer que alguien no chillara, le metían los dedos en la boca... hizo que mi presa me agarrara con los dientes el pulgar de mi mano izquierda, haciéndome auténtico daño... Miré mi obra... A la luz de la luna contemplamos a nuestra primera víctima. Sonreíamos y nos dimos la mano... El asesinato debió de durar... ¡Veinte minutos! ¡joder! ¡qué timo el de las películas y libros, macho!... Mis sentimientos eran de una paz y tranquilidad espiritual total: me daba la sensación de haber cumplido con un deber, con una necesidad elemental que por fin era satisfecha. Me sentí alegre y contento con mi vida desde hace un tiempo repugnante. Mis sentimientos al hacer el asesinato en sí mismo no existían en absoluto, dándome esperanzas para otras ocasiones... a la víctima la llamamos Benito para referirnos a ella de un modo simple... Al día siguiente repasé las posibilidades de ser descubiertos... Pobre hombre, no merecía lo que le pasó... En fin la vida es muy ruin...

¿Dónde le enterrarán? ¿Nos admitirán en el funeral?».

Lo reflejado no es producto de la imaginación o del deseo, no son los perturbados y perturbadores escritos encontrados a alguna de las compañeras que luego mató de forma horrenda a Clara en San Fernando (Cádiz), no, lo sintetizado fue escrito por Javier Rosado después de cometerlo y va más allá del «eso sólo ocurre en el cine».

Este caso ejemplifica muchos otros, como aquel diario escrito que se iniciaba «Yo Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano (...)

Leídos estos diarios cabe la especulación desde el «sentido común», pero también el estudio desde la psicología científica y concretamente el análisis estímulométrico (técnica desarrollada a partir de la consideración de algunas variables tradicionalmente empleadas por los psicolingüistas tales como prosodia del lenguaje, frecuencia y tipos de palabras, giros, etc.)

En ocasiones el asesino se suicida y cabe entonces realizar una autopsia psicológica, pues el ser humano, en el transcurso de su vida, deja huellas psíquicas en los escritos, espacios habitados, recuerdos de las personas con las que ha interactuado, es por ello que cabe realizarse una exploración psicopsicológica postmortem. Esta forma indirecta y retrospectiva de acceder a la personalidad y psicopatología de la persona se emplea como técnica pericial para coadyuvar a definir la etiología médico-legal de muertes dudosas o de las causas que han conducido a matar y ulteriormente suicidarse.

Pero volvamos a la película *Seven*. El siguiente asesinato llevó el apellido de: Lujuria. El asesino y mediante una pistola obligó a un hombre a abusar sexualmente de una mujer con un artificio que la destrozaba y mataba.

El asesino (y tras matar por lo que califica de: Soberbia) es detenido y expresa frases muy significativas diagnósticamente hablando como «El pecado se ha de volver contra el pecador» o «Los caminos del Señor son inexcrutables». Además añade: «Lo que he hecho, será objeto de análisis, de estudio, de seguimiento para siempre».

Pero este asesino en serie en cuya psicopatología destaca el sentirse un salvador que quiere acabar con los pecadores y que verbaliza que no hay que sufrir por

ellos pues eran presa de la gula, la pereza, la soberbia, la avaricia y la lujuria, quiere completar la que entiende magnífica obra y para ello y por su propia Envidia hacia el afecto que se tienen el policía y su esposa, degüella a ésta, consiguiendo que el policía y por Ira, lo mate.

El asesino es un individuo refinado, que se recrea con la escenografía de cada uno de sus crímenes.

Estamos ante un sádico, caracterizado por su narcisismo, toda su secuencia de asesinatos en serie, su obra, busca la fama futura, la grandiosidad del iluminado del elegido. Necesita admiración y carece de empatía.

Como en todos los delitos cometidos en nombre de Dios (o de Satán) son muy peligrosos, pues se suelen basar en una esquizofrenia delirante y obran con conocimiento, inteligencia, premeditación y un gran convencimiento.

Lo que dejó escrito Blas de Otero. «Bien lo sabéis. Vendrán por tí, por mí, por todos. Y también por ti. Aquí no se salva ni Dios, lo asesinaron. Escrito está, escrito está, tu nombre está ya listo temblando en un papel. Aquel que dice: Abel, Abel, Abel, o yo, tú, él».

Al comienzo de este siglo, la convivencia con el crimen es tan común, dado el bombardeo de imágenes y noticias, que hemos trivializado conductas monstruosas, y por mecanismos psicológicos defensivos nos estamos insensibilizando. Hoy la sociedad está inerme ante unas patologías que ella misma crea y que afloran con virulencia, golpeando macabra y eficazmente a víctimas inocentes e indefensas. Los hay que son o sin la etiqueta de psicópatas se enorgullecen de quedar inscritos en los seriales del cri-

men, entre ellos resultan especialmente «inhumanos» los asesinos en serie (serial Killers), que planifican sus crímenes disfrutando anticipadamente de su próxima actuación, fantaseando con su poder de elección y de decisión entre la vida y la muerte (muchas veces entremezclando la fabulación del dominio sexual). El placer que sienten imaginando su proceder, no les hace olvidar tomar las medidas necesarias para no poner en riesgo su propia vida, ni su libertad (la cárcel les privaría del entorno estimular).

Sin embargo, en *Seven* el asesino se entrega para acabar felizmente su obra, para ser sancionado por su pecado. Más allá de la ficción, estos asesinos juegan para ver si son atrapados o si su inteligencia es superior, al tiempo dejan pistas unas conscientes para que se sepa de su grandeza, otras inconscientes para ser castigados, pues están atenzados por el sentimiento de la culpa genérica, de la náusea vital, de la desgana, no del hecho concreto, no por el eco del dolor producido o por la mirada suplicante de la víctima.

PENA DE MUERTE

Basada en el libro «El hombre que camina hacia la muerte», de Sister Helen Prejean.

Escrita y dirigida por Tim Robbins.

Comienza la película, cuando una monja recibe la carta de un preso condenado a muerte por violar, maltratar y asesinar junto a otro «personaje» a dos adolescentes.

El hecho acontece en el Estado de Luisiana (en E.E.U.U.), el otro asesino consiguió –por tener dinero– un mejor abogado y logró la cadena perpetua, en vez de la pena de muerte.

Esta monja comprometida con las gentes de los barrios marginales, que se esfuerza por escolarizar a los niños y dar trabajo a los adultos, consigue que un buen abogado se involucre en la defensa de este condenado, con una clara línea de defensa «es fácil matar a un monstruo, no a un ser humano».

En ese sentido, el asesino expresa tres frases, la primera lapidaria «no hay millonarios en el corredor de la muerte», la segunda desresponsabilizadora: «yo no maté al chico, lo hizo mi compañero, yo sujeté a los jóvenes. Estábamos colgados por el alcohol y la droga».

Carga contra el azar, a la pregunta de la Sor «¿por qué eres presidiario?» contesta «por mala suerte ¿y tú monja?», se le contesta «por buena suerte».

Lo cierto es que como dijo Galiani: «Si el mundo fuese verdaderamente gobernado por el azar no habría tantas injusticias. Porque el azar es justo. Y aún es ésta su naturaleza: ser justo por excelencia».

¡Cuántas veces en los Juzgados, en las Fiscalías, en centros de reclusión, hemos oído hablar de la mala suerte, de hechos que acontecen, que llegan sin intervención voluntaria y directa del que debía ser autor! Se derivan responsabilidades, no se asumen como propias las conductas, se reniega de la libertad de elección. El locus de control es externo, la vida no se lleva en los propios brazos. Quien ordena es el destino, la ruleta vital.

Mal asunto cuando alguien no asume responsabilidades, cuando las deriva y desplaza, mal pronóstico respecto a la regeneración si se descuelga con frases como fue el otro, habíamos consumido drogas.

Tomar conciencia de lo hecho, asumirlo, aceptar las consecuencias que de ello se derivan es el paso previo para cualquier modificación y restauración cognitiva y conductual.

Comienza el calvario para la monja, la contradicción, el choque de posturas a su alrededor. Su propia familia le interpela ¿por qué ayudar a criminales?, ¿qué piensan los padres de las víctimas?

Sin embargo, cuando visita a la madre del asesino se entera de que sufre, porque sus hijos pequeños son insultados y porque oye frases de los vecinos que se recrean en la próxima muerte de «ese monstruo».

En las retinas de esta monja se entrecrocán las imágenes fotografiadas de «aquel niño que ahora es un asesino, y las que muestra el abogado de esas víctimas brutalmente agredidas y asesinadas «que nunca se graduarán», «sus padres, la sociedad, exigen justicia».

Llegamos al acto de audiencia ante la comisión de indultos.

El abogado del inculcado expone que «el letrado que se dispuso para la defensa era un aficionado, era la primera vez que defendía a alguien para el que se solicitaba la pena de muerte. El jurado se eligió en sólo 4 días. Si el acusado hubiera contratado un flamante equipo de abogados que tienen a los mejores investigadores, expertos en balística, psicólogos para elegir los jurados más deseables, hoy no estaría aquí suplicándoles el indulto».

Lo escalofriante es que es real, conocíamos de esta injusta cotidianidad y los españoles lo hemos comprobado de manera irrefutable con un compatriota que estaba en el corredor de la muerte,

me refiero a «Martínez» que estuvo a punto de ser ejecutado, pero la movilización mediática española conllevó la de la ciudadanía y sus políticos facilitándole un insigne abogado y su incalculable equipo de ayudantes. Abordaron la maraña procesal. Quedó absuelto.

El abogado del encausado continúa su defensa aborreciendo la opción legal de ejecutar. Dice: «La pena de muerte no es nada nuevo, lleva siglos funcionando, hemos enterrado a gente viva, les hemos seccionado la cabeza, les hemos quemado vivos, todos ellos espectáculos horribles, en este siglo hemos buscado métodos más humanitarios para matar a la gente que no nos gustara, les hemos fusilado, les hemos asfixiado en la cámara de gas, hemos desarrollado un sistema que es la inyección letal, su cara se relaja, mientras que por dentro sus órganos luchan por sobrevivir. La inyección nos evita ver un cruel espectáculo».

Magnífico alegato contra la pena de muerte, si bien al abogado le diría que peca de ingenuo, pues son muchos los que desean ver las ejecuciones y si fuera posible ver sufrir lacerantemente al reo. Es más, hay quien considera que televisar las ejecuciones tendría un efecto disuasor de conductas violentas, otros muchos pensamos que ello va contra cualquier ética o moral social. Es menester recordar que de hecho y durante toda la historia, la pena de muerte ha sido un espectáculo que ha permitido la revancha y el odio vindicativo de la colectividad.

La pena de muerte no es eficaz, donde se ha abolido la criminalidad no ha aumentado, donde se ha mantenido, la criminalidad no ha disminuido. Es la auténtica negación de la justicia, una barbarie que atenta contra la condición sagrada de la vida humana, acaba con la

creencia en la reeducación y posibilita el error judicial irreparable.

Repasemos la historia, ya en Grecia y razonado entre otros por Platón, se entendía que la pena de muerte era el mejor castigo tanto para los criminales incorregibles, como para los que robaban fruta. La historia de la pena de muerte es vergonzante. Avanzó con las leyes romanas que eran particularmente duras.

La pena de muerte con suplicio se recreaba en torturar con hierros ardientes, plomo derretido, tenazas, látigos, cadenas y un inagotable etcétera. Las más de las veces era un espectáculo público para disfrute o prevención («cuando las barbas de tu vecino veas...»).

La Edad Media constituyó una época de macabros ajusticiamientos: despedazamiento, desmembramiento, desentrañamiento, enterramiento, empalamiento y todo ello en vivo, como el despellejamiento, la rueda de partir huesos, la utilización de hormigas para devorar. La mente se esforzó y consiguió ser cada vez más cruel.

Las picotas y patíbulos se utilizaban para «adornar» el paisaje con las cabezas y cuerpos de los ajusticiados, para que se «escarmentara en cabeza ajena».

Desde finales del siglo XV hasta principios del XVIII, unas 200.000 mujeres señaladas como brujas fueron quemadas en Europa.

Actualmente, 100 estados recogen en su legislación la pena de muerte, 15 la amparan en caso de guerra. Nueva York implantó la pena de muerte en septiembre de 1.995. Es el 37º de los Estados Unidos en incluirla.

Pese a la contundencia de los datos

(Estados como Florida, Texas, Luisiana o California que cuentan con pena de muerte tienen índices de homicidio iguales a los de Alaska, Minnesota, Hawai, Maine o Massachusetts que no tienen la pena capital), lo que permite concluir que los asesinos no suelen reflexionar sobre las consecuencias (para los demás y para ellos mismos) de sus actos. La pena capital por delitos de homicidio disfruta en E.E.U.U. de auténtico apoyo y popularidad.

No parece que se haya entendido que la intimidación es una doctrina que fracasa al ser trasladada a la realidad. Y esto ocurre porque cuando la realidad choca contra una creencia firme, sale perdiendo la realidad.

Es el turno del abogado de las víctimas que argumenta: «El asesino no es un buen chico. Ha sido brutal. Y las familias aquí presentes no disfrutarán nunca de sus hijos, ni de sus nietos».

Terriblemente eso es así, irreversible, inaceptable. Él, los culpables siempre merecen una sanción, que busca reparar moralmente a la víctima y a los suyos que somos todo el cuerpo social, que persigue distinguir lo que está bien de lo que está mal y mucho más allá del «quitar de circulación» a unos seres depravados y de riesgo, buscar que se conciencien por lo hecho, que sufran por ello y pidan públicamente perdón, se arrepientan y cambien pudiéndose reinsertar.

A la salida de la vista, los padres de las dos víctimas abordan a la monja y le hacen saber el daño que les ha ocasionado verla sentada junto al agresor, sin antes haber hablado con ellos.

Siempre recordaré aquella noche de verano, en que siendo Defensor del Menor y estando dirigiendo un curso de

verano en El Escorial que versaba sobre «Dignidad Humana: el reto educativo desde la infancia», me invitaron a un largo e interesante programa en Radio Nacional de España donde abordamos muchos temas, entre otros la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal 5/2.000 en cuya elaboración tuve junto a tantos y tantos el honor de participar. Defendí su contenido, sus motivaciones. Al concluir el programa tenía una llamada telefónica en el estudio, era el padre de Clara García Casado, joven de San Fernando (Cádiz) brutalmente asesinada por otras dos jóvenes compañeras y anteriormente amigas.

D. José Antonio con afecto y firmeza me habló de su disgusto con la Ley, de la necesidad de sancionar en los casos graves con más rotundidad. Me comunicó el daño que sufrían su hijo, su esposa, él mismo. Hablamos, discrepamos, durante más de una hora, les invité a visitarme en la Institución del Defensor del Menor.

Y lo hicieron, los tres. Allí vi a una madre D^a María que «había hecho» una enfermedad renal grave (irreconocible por avejendada respecto a una reciente fotografía que me mostró, junto a su hija Clara).

Sufrí con ellos, -hasta donde alcanza quien no lo sufre en propia carne-. Y tuve ¡cómo no! Dificultades para responder a esos padres ante la pregunta ¿Y cómo le explicamos a nuestro hijo dentro de ocho años que esas asesinas que se cruzan por la calle gozan de libertad, mientras Clara nunca más vivirá?

Seguimos discutiendo con ardor, con respeto, con afecto, con comprensión mutua el contenido de la Ley Penal Juvenil. Les invité a asistir a los medios de comunicación a manifestar su sentir y el de muchos ciudadanos, ulteriormente

les propicié esas comparecencias en las que fueron escuchados y que removi6 la conciencia ciudadana.

Es cierto que fui y soy un defensor de los principios de esta importantísima norma jurídica, pero entendí y entiendo que para que tenga validez ha de ser conocida, debatida ante y por los ciudadanos, por todos, no sólo por los legisladores, los juristas, los expertos en ciencias humanas.

Oí a muchos operadores jurídicos que me exclamaron «¡es un error poner un micrófono ante unos padres víctimas! ¿qué van a decir?. No tienen la distancia óptima».

No, no es verdad. D. José Antonio, D^a María, no han destilado odio, ni sentimiento de venganza en ningún momento, pero sí han clamado por la Justicia, la que entienden les es no sólo ciega, sino sorda.

Al año del referenciado curso en El Escorial, dirigí otro en Almería, llevaba por título «Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor: Hito civilizador», las dos primeras personas a las que invité fue a D^a María y D. José Antonio, posteriormente a legisladores, técnicos en ciencias sociales, miembros de las fuerzas de seguridad, juristas. Fue una semana intensa, no cabía una sonrisa, todos aprendimos mucho, mutuamente.

Años atrás, ya bastantes, el amigo, el maestro, el director del Instituto Vasco de Criminología y catedrático de derecho penal Antonio Beristáin me lo había enseñado: «La víctima es la gran olvidada».

Por eso regalé a los padres de Clara el libro que había publicado en la editorial Siglo XXI en 1.997 titulado «Violencia, memoria amarga», en su página 177 casi en blanco escribía:

Victimología

Queremos dejar esta página en blanco. Sirva como recuerdo de tantos sufrimientos y de cada uno de ellos.

Mudos como el dolor, sólo nos brotan las lágrimas.

Nuestra historia es un pretérito imperfecto. En sus orígenes, la noción de justicia emanaba del sentido que sobre la misma tuviera la víctima. La venganza no se cuestionaba, era un elemento de la vida social. Los derechos absolutos que tenía la víctima se limitaron por la primera obra del legislador: la Ley del Talión, que supeditaba los derechos de venganza a un criterio aritmético de igualdad. Esta norma de hecho defendía al delincuente, no a la víctima.

Posteriormente, se arbitró la compensación voluntaria (se pagaba dinero a cambio del daño ocasionado) y ulteriormente una obligatoria sanción que está estrictamente reglamentada y resulta lejana a la víctima.

Así como el Estado se fue haciendo cargo de la administración de justicia, el delincuente alcanzó el papel de actor principal en los estrados judiciales: la víctima fue relegada a un papel muy secundario.

En la actualidad, e intentando hacer real la máxima de Kant, «El Estado ha cumplido sus fines cuando ha asegurado la libertad de todos», se vuelve a otorgar algunos derechos a las víctimas (muy distintos a los antiguos), se reaviva el respeto a la figura y persona de quien ha sufrido la agresión de un congénere y aflora la victimología como ciencia que entiende que la víctima es más sugerente que el delincuente y que es una buena inversión social investigar y preocuparse por la prevención y resocialización de la víctima. Es seguro que en el futuro el rol de la víctima volverá a alcanzar el peso y la trascendencia que permita reequilibrar la balanza de una Justicia que de otra forma no es tal. Pero hoy deseamos denunciar sin paliativos la soledad oceánica de la víctima. Esta situación en la que todos nos podemos encontrar, se

debe a una falta de atención social y una hiriente desprotección legal. La víctima es un personaje intrascendente y fungible para el Derecho Penal.

El daño que sufre la víctima no se agota en el padecimiento físico y jurídico, sino en el posterior, de índole psicológico, que puede perpetuarse y modificarse, mejor dicho truncarse, una forma de ser, una forma de vida.

Al compás de un procedimiento judicial poco ágil y sensible, donde no hay tiempo ni disposición para la ternura y de una sociedad que no muestra comprensión y que en ocasiones culpabiliza a la víctima, ésta sufre y llora. Se explica que existan hombres crueles con sus semejantes, pero no se comprende que la sociedad no sienta piedad por quien los sufre. No se puede entender que la víctima sea la gran olvidada.

Por eso es una magnífica noticia que los padres de Clara pongan en marcha la Fundación Clara García Casado, para la educación en valores de los jóvenes y apoyo a las víctimas de la violencia.

Esta fundación busca actuar con los menores con especial incidencia en aquellos socialmente marginados, así como con las víctimas de la violencia en general y particularmente a las víctimas de delitos violentos protagonizados por menores.

Entre sus fines está potenciar la inclusión de la víctima de delitos violentos en las leyes, reglamentos y políticas de manera que legitimen sus derechos a ser tratadas con igualdad y como ciudadanos de pleno derecho.

Han tenido la deferencia y yo el inmenso honor de ser nombrado patro-

no de esta fundación, estamos seguros que desde algunos criterios distintos, fruto de nuestra situación diferente hemos conseguido un encuentro, un objetivo común y un maridaje enriquecedor.

La película continúa, un candidato a gobernador hace una incisiva campaña para endurecer las penas. Los medios de comunicación arremeten contra los que «se ponen del lado de los asesinos» son señalados y tildados como «escoria».

No puedo sustraerme al recuerdo personal, al defender públicamente el contenido de la Ley Penal Juvenil y lo hice en mi condición de co-autoría, de experto y de Defensor del Menor, pero además de ciudadano comprometido con los demás, sabedor de que las ideas deben ser hechas públicas para ser debatidas y mejoradas.

Momentos hubo en que me sentí casi sólo y bastantes incomprendido. Pero la rabia se apoderó de mí en un programa de radio en el que hablé telefónicamente y un contertulio (de esos que de todo saben), como contra-argumentación me espetó «¡usted no sabe lo que se siente al enterrar a una hija...!»». No acepté tal reproche, tan burda demagogia, es fácil encender los ánimos de quienes ya están coléricos, gritar contra los asesinos, pedir el aumento de las penas, iniciar un movimiento social cual marabunta.

No, nadie puede ponerse del lado del criminal, pero hay que buscar resocializarle, hay que escucharle, entenderle (¡que no compartir!) sus razones y evitar en el presente y futuro en otras etiologías causantes similares.

Ciertamente que no creemos que «la sociedad» sea la culpable de todo, el

estercolero al que se lanzan las propias responsabilidades, pero es parte del problema y lo ha de ser de la solución.

Cuando se produce un trágico hecho que entre todos debiéramos haber intentado evitar, siempre surgen unos dinamiteros de las leyes, de las normas que nos hemos dado en un Estado de Derecho. Si se trata de una violación hay quien pide sanciones que serían superiores al asesinato (¿no intuyen el riesgo?).

No, no admití semejante incriminación. Estamos y estaremos siempre del lado de la/s víctimas, también somos padres. Pero nuestro conocimiento nos obliga a señalar tópicos y apriorismos, a hacer ciencia, a matizar, a recordar que algunos verdugos son víctimas.

Terminaba el libro antes citado exponiendo (página 272): «Sé por experiencia que cuando uno verbaliza en los medios de comunicación las atrocidades que por su profesión conoce o la cruda realidad que se avecina atrae sobre sí muchas veces como un pararrayos el estigma de las víctimas y la crítica social que proscribe de su conciencia esos sucesos horribles y llega a exorcizar sus miedos poniendo en duda la credibilidad u objetividad de quien lo expone».

En el señalado caso de San Fernando (Cádiz) los abogados de las asesinas –también jovencísimas- vinieron a verme y me transmitieron el descontrol emocional de sus defendidas (no confundible con ninguna circunstancia eximente ni aún atenuante), también me hablaron del dolor de sus padres –unos de ellos abandonaron junto a su familia la localidad- y me comunicaron el intento de linchamiento durante el juicio contra las menores.

Precisamos un equilibrio individual y una respuesta de la Justicia suficientemente inmediata y ejemplar, para evitar que el grupo actuando como alma colectiva busque el linchamiento (nombre derivado del coronel Charles Lynch: patriota americano de la guerra de la independencia).

Hay un pensar bastante común y divulgado entre la población de que los psiquiatras y psicólogos forenses somos «de los que encuentran algo en todos los delincuentes y los dejan en la calle».

No es verdad y lo digo empíricamente. Cualquier ciudadano lo puede comprobar en las interesantes vistas públicas.

Pero este estigma viene de antiguo, ya el doctor Esquerdo (que da nombre a una conocida calle de Madrid) decía: «todavía se nos acusa de que amparamos el crimen, de que hacemos causa común con los asesinos, protestamos con toda la energía de nuestra alma contra el crimen y si no nos abrazamos en colérica indignación al oír tales injurias es porque su asquerosa repugnancia no nos inspira más que desprecio».

Sigamos viendo la película. La disyuntiva para la monja se acrecienta, por un lado el asesino le solicita que sea su consejera espiritual en los últimos días (6) de su vida. Acepta.

Por otro, vuelve a reunirse con los padres de las víctimas. Resultan profundamente conmovedores los pequeños detalles, los recuerdos, las ilusiones. A una familia le han arrebatado el único hijo, a la otra le queda una niña.

Los padres eclosionan, uno expresa «yo no estaba a favor de la pena de muerte, después de lo ocurrido sí lo

estoy». El otro se arrepiente de no haber matado al asesino «un policía se puso a mi lado en el juicio y podría haberme hecho con el arma».

Hay reacciones que son profundamente humanas y por ende comprensibles, otras están en el acervo general, pero son irreales, es el caso de la frase tan oída de «sí a mí me matan a ...yo...», la verdad es que todos estamos capacitados para matar, pero sólo potencialmente, pues nuestro desarrollo moral nos impide hacerlo como tercamente lo demuestra la realidad. Esta es la diferencia –sustancial- entre unos y otros.

En una de las entrevistas con el asesino, la monja le interpela «¿qué harías tú si a tu madre y a un hermano les hicieran lo que se les hizo a esos chicos?» y la contestación no se hace esperar: «los mataría». En este caso probablemente la respuesta sería cierta. La catadura moral de las personas es muy distinta.

En todo caso, resulta acertado que la monja busque que el asesino se ponga en el lugar del otro.

Continuamos visionando este peli-culón, este magnífico manifiesto contra la pena de muerte que también -¡cómo no!- escucha a las víctimas.

Por eso la monja ha de escuchar de una familia de las víctimas como es increpada duramente «no puede estar en los dos lados, al venir a nuestra casa ha traído al enemigo ¡váyase ya!». No se arredra y asiste a reuniones de padres de víctimas, allí escucha los sufrimientos y otras secuelas, como la de los padres que por el dramático hecho ulteriormente se separan.

La película va describiendo con deta-

lle, la lentitud de los días, de las horas, de los minutos antes de la ejecución.

Tanto el asesino como la monja se sienten, están solos.

Se escuchan frases que dejan eco, como la del asesino, «supervisan que no me suicide».

La monja dice en voz alta «no tiene sentido matar, para decir que está mal matar» y refiriéndose a la ejecución ¡es un asesinato tan calculado!

Caminan hacia el fin y el policía grita «Reo hacia la muerte».

En el último minuto el asesino reconoce que violó y mató y se arrepiente. Sus últimas palabras se dirigen a los padres de las víctimas que observaban la ejecución: «Perdón, espero que mi muerte les reste dolor». Concluye.- «Nunca se debe matar, ni las personas, ni los Gobiernos».

INSTINTO

Dirigida por Jon Turteltaub
Columbia.

La historia trata de lo acontecido a un antropólogo estadounidense que viaja a la selva de Ruanda para estudiar a los gorilas y acaba conviviendo con ellos.

Su mundo es destruido cuando unos cazadores matan a los gorilas. Él responde impulsiva, instintivamente y con una estaca de madera mata a esos agresores, a esos invasores, a esos asesinos –así lo percibe-, por lo que es encarcelado en Ruanda, cae en mutismo y no habla durante años.

Es repatriado y se encarga a un psiquiatra el estudio de su comportamiento, de su patología, de su «insania». Esta exploración ha de llevarse a efecto en el ambiente hostil de la cárcel.

Ciertamente nada tiene que ver lo que se nos muestra, con la realidad carcelaria española, pero sin embargo y respecto a esta relación hemos de entender que la privación de libertad supone que el cliente de la calle se convierta en paciente que pierde cualquier capacidad decisoria ya que no solicita la intervención del especialista. Añádase el entorno de barrotes, de compañeros hoscos, de horarios y entenderemos la difícil labor a efectuar por psiquiatras y psicólogos en los equipos de las prisiones. Pero estamos hablando de otra situación cual es que el psiquiatra viene de fuera (de la Universidad) a un ámbito que le es desconocido y donde los funcionarios se muestran poco receptivos, cuando no abiertamente molestos por una actividad que vivencian como una intromisión, un cambio con los riesgos que conlleva, «un listillo», que viene con su corbata y chaqueta.

Como psicólogo experto en jóvenes he tenido la suerte profesional de diagnosticar a algún preso privado de libertad en cárcel española de máxima seguridad y he constatado que desvanecidos los propios fantasmas y miedos inespecíficos, todo lo que se nos ha propiciado (espacios, horario, privacidad) ha sido magnífico, pudiendo cumplir con los mandatos de la Audiencia Provincial.

Pese a ello y obviamente no es un gabinete psicológico, por muchas razones, una de ellas porque el «paciente/preso» sabe que el informe que realiza el perito servirá de sostén científico en el procedimiento judicial en que está envuelto.

El psiquiatra necesita lógicamente referencias exteriores, ubicar históricamente a su paciente, trazar un estudio psico-vital del mismo, para ello entrevista a su hija, que define el carácter de su padre antes del viaje a Ruanda como de un hombre distante, hostil, despegado de la familia, obsesionado por el trabajo.

El experto en salud mental aborda en la cárcel al paciente intentando vencer su ya dilatado mutismo voluntario, para ello le presenta fotografías solicitándole que reconozca a su hija, el hogar en Estados Unidos, la cabaña en Africa.

Al fin el paciente habla, empieza a recordar, a verbalizar «lo que su memoria ve» y allí rescata el campamento en Ruanda, la fotografía de su hija.

Y cuenta en voz alta su historia, lo hace mediante palabras que cual imágenes comparte con el psiquiatra –y el espectador–.

Vemos como el antropólogo se fue acercando cada vez más a los gorilas, fotografiándoles hasta que decidió prescindir de la cámara fotográfica para poder aproximarse más y lo explica con claridad «me gustaban, los necesitaba», «mi lento viaje hacia ellos me emocionaba», «me sentía como si regresara a algo que había perdido y lo volviera a encontrar». Llegó un momento en que se quedó a dormir con ellos, rodeado por ellos. Se tocaron los dedos hombre y gorila.

Es un científico que observa con atención lo que le rodea, pero que además sabe bien como exteriorizar lo que ha aprendido de su introspección. Lo que facilita y mucho la labor del perito que ha de conocer sus vivencias, percepciones, motivaciones.

El calificado como «paciente», el designado como tal, matiza, interpreta, valora y dice «yo no me convertía en un gorila, los gorilas aceptaron al hombre». Emanan respeto que entiende mutuo hacia otra especie.

Recuerda como se deshizo del cuchillo y tiró los prismáticos y ... disfrutó de la lluvia con los gorilas.

Concluye: «este ya no es mi mundo», «mis maestros fueron otros».

Parece o pareciera que existe absoluta coherencia en sus palabras, que su capacidad de decisión, su voluntad no están dañadas.

Es más en una de las entrevistas «secuestra» a quien le explora, lo amordaza e inmoviliza para mostrarle que de verdad no disponemos de libertad, que sólo tenemos ilusiones.

Su enseñanza concluye al diagnosticar que «el género humano, no sabe renunciar a la dominación, a querer sentirse un Dios». La verdad es que a título individual y colectivo lleva un alto grado de razón. Avanzamos entre el sentimiento angustioso de la nada, de la incompreensión de dónde venimos y a dónde vamos, con momentos de creación, de percepción de invulnerabilidad. Y en nuestro caminar tratamos con desprecio, con despotismo al resto de la Tierra, a las aguas que fluyen y a las que unen continentes, a las rocas, a las plantas, a los bosques, a los otros animales.

El afanoso psiquiatra busca en todo momento entender cual ha sido la razón última de la violencia ejercida por este científico y consigue un permiso para llevarle a un zoológico donde en contacto con los gorilas se sienta seguro.

Allí reconoce a un ya viejo gorila y expresa «yo le traje a esta jaula y esto ha roto su corazón». Es cierto pero se trata además de una alegoría, pues su propio encarcelamiento también ha quebrado su vinculación con el resto de los humanos. Además deja aflorar una metáfora: Los humanos ¿tenemos derecho a privar de libertad a los animales para disfrutar viéndolos, o lanzándoles cacahuetes?

En ese ambiente que le es conocido, recuerda las cálidas caricias de las crías de gorila y a los gorilas padres y de pronto el caos, la ruptura, los disparos asesinos de unos cazadores en una batida despiadada. Están matando a su familia, así lo siente y presa de ese dolor insondable golpea con lo único que tiene –pues él, ellos no llevan armas–, con una estaca de madera dando muerte a algunos de esos cazadores intrusos, violadores de la paz, privadores de vida, de vida social, de afectos, de relaciones, de vínculos, de felicidad compartida. Es así como lo vive el hombre ¿y los animales?, ¿qué expresan sus ojos al morir, al debilitarse?, ¿qué reflejan esos ojos ante la pose altiva del cazador dueño de su escopeta y de su presa?

¿Qué siente un cazador cuando ve esta película?. No lo sé.

Quiero creer que vivencia que la secuencia es de brutal violencia, injustificada, horrenda, donde se mata a las crías.

La presencia del hombre nunca ha tranquilizado a los otros animales, sus trampas, sus armas, sus disparos, su divertimento matando los pone siempre en huida. Estamos solos, o los domesticamos o los enjaulamos no somos capaces de caminar junto a ellos, distintos pero respetuosos.

Visto y oído lo antedicho, el psiquiatra le dice «no eres culpable», creo que se refiere al fondo moral de su conducta y aquí llega el gran debate pues la diferencia es que esos brutos han matado gorilas pero él ha acabado con seres humanos (quizás más agresivos pero humanos o quizás más violentos pero humanos).

Porque ¿qué se hace si un perro muere a un niño, o un animal peligroso se escapa del circo?. Se le elimina.

Pero este antropólogo éticamente, animalmente ¿obró mal?.

En el estricto ámbito psico-jurídico argumentaríamos que su conducta fue de defensa propia, instintiva y que en todo caso se debió a un «trastorno mental transitorio».

El experto en salud mental va más allá y propicia el encuentro de este tratado como «salvaje», como «hombre-gorila» con su hija. El padre le dice: «siempre te he llevado en mi interior» y le muestra lo único que ha conservado en su dilatada y agitada trayectoria, una fotografía de su hija cuando era niña.

Vuelve a establecerse un vínculo, muy humano. Está claro que él nunca lo rompió, si bien se había recluso imbuido por el estudio en otra familia de otra especie.

Cuando va a ser juzgado, un funcionario de la prisión agrede con saña a varios presos, de nuevo a los suyos a «su familia» y este hombre vuelve a luchar en defensa de los desprotegidos.

Este preso ¿todavía paciente?, con ayuda de otros prisioneros se fuga dejando una nota escrita «Querido amigo, la libertad no es sólo un sueño, gracias por

haberme dado la esperanza y devuelto a mi hija».

¡Qué gran lección!. La Libertad. ¿Sólo humana?».

Este hombre vuelve a tener lo esencial, libertad física pero sobre todo interior, cuenta con la esperanza, auténtica motivación para vivir y una razón, su hija.

Se reconcilia con el género humano –o con parte del mismo-. Ha sentido la gratitud de otros presos, ha notado el amor en su hija y la entrega, la implicación emocional de este psiquiatra joven.

Un profesional lejos de la asepsia, de la equívoca neutralidad, del posicionamiento fácilmente abandonista. Un hombre que intenta entender, que escucha, que aprende, al que le interesa la persona, no sólo el paciente, o el informe que ha de elevar a la Justicia. La película acaba plena de naturaleza, de futuro, de pasado, cuando este psiquiatra en plena ciudad abre los brazos hacia el cielo y se deja mojar intensamente por la lluvia.

¿Y qué decir del diagnóstico?. Podríamos hablar de un trastorno de despersonalización con distanciamiento, este trastorno que se exacerba tras la agresión que sufren sus seres queridos (gorilas), se cronifica cuando es desvinculado por aislamiento en la cárcel de Ruanda. En todo caso esta valoración debe ser matizada ya que en todo momento se sabe humano, lo que le posibilita volver con su hija.

Ciertamente y ya en su carácter anterior a los hechos acontecidos parece detectarse una obsesión por el trabajo que cursa en anestesia emocional hacia los miembros de su familia y por generalización hacia los congéneres.

Significar que en todo momento ha mantenido el sentido de la realidad y que su mutismo ha sido voluntario por lo que no ha de confundirse con un mutismo selectivo (incapacidad persistente de hablar en situaciones sociales específicas, cuando es de esperar que se hable, pese a hacerlo en otras situaciones).

Obviamente ha padecido un claro trastorno por estrés postraumático.

Cumple los criterios de F 43.1 Trastorno por estrés postraumático [309.81] según el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV de la American Psychiatric Association.

Pues este antropólogo presencié un acontecimiento con muertes violentas y respondió desde el horror intenso. Además el acontecimiento traumático fue reexperimentado persistentemente mediante recuerdos recurrentes e intrusos que le provocan gran malestar; sensación de que el acontecimiento traumático está ocurriendo; evitación persistente de estímulos asociados al trauma; reducción acusada del interés y la participación en actividades significativas; sensación de desapego frente a los demás; restricción de la vida afectiva; hipervigilancia; ataques de ira.

Descartemos el diagnóstico de trastorno disociativo (tan es así, que ni revive la experiencia con episodios de «flash-back»).

Es cierto que este antropólogo ha estado sometido durante un amplio período a una prolongada e intensa autopersuasión cuasi-coercitiva, pero nunca ha sufrido sustitución de su identidad personal, ni pérdida de conciencia, estupor o coma.

Más allá del diagnóstico, no puede quien esto escribe, erradicar ciertas tribulaciones referidas al estudio que dentro del área de la psicología comparada realizó junto a otros compañeros y durante ocho meses en el zoológico de Madrid con los papiones sagrados (monos socialmente desarrollados famosos porque cuando avanzan en grupo por las sabanas africanas, los machos rodean a las hembras y a sus crías, de forma que juntos y con sus desarrolladas mandíbulas e incisivos, ponen en retirada a leones y otros depredadores que intentan atacarlos).

Pues bien, es manifiesta la jerarquía establecida en este grupo de monos y aún las luchas (gestuales) por alcanzar el poder (que conlleva ser despiojado, aproximarse primero a la comida –que entrega inicialmente a los monos más pequeños, a sus madres o a quien va a serlo-), también apreciamos los movimientos interactuantes de aproximación-huida, en los que de alguna forma todos los miembros participan. En síntesis detectamos un alto grado de socialización, gestos amenazantes (agresivos) pero y esto es lo reseñable, ningún rasgo o hecho violento que ocasione daño, por innecesario.

Estas conductas colisionan con las que ocasionalmente apreciamos en los humanos.

¿Qué se siente ante un ataque insospechado, sin razón aparente?, recordemos *Los pájaros* de Alfred Hitchcock. Por una vez y aunque fuera de película los seres humanos eran las víctimas.

Instinto, título de esta obra significa (Diccionario de la Lengua Española) «Móvil atribuido a un acto, sentimiento, etc. Que obedece a una razón profunda,

sin que se percate de ello quien lo realiza o siente».

BRUBAKER

Director Stuart Rosenbery

Estamos ante una película con un solo tema, el trato que se da en las cárceles a quienes están privados de libertad.

Comienza cuando llega un autobús de presos y retumba el grito «¡llega carne fresca!».

Inmediatamente se les corta el pelo, se les vierte una bazofia que se entiende comestible, se reparten las literas... y los funcionarios cogen a un novato y lo golpean «para escarmiento de los demás».

El trato es tan vejatorio que un funcionario abusa sexualmente de un preso.

Impera la ley del más fuerte, un preso está a punto de matar a otro y Brubaker desvela su verdadera identidad «Soy el Alcaide» (hasta ese momento y sin que nadie lo supiera se había hecho pasar por un recluso más, a fin de conocer de verdad cómo funcionaba la prisión).

Toma el mando e intenta modificar el sistema interno de la cárcel, sus normas no escritas, haciendo que los castigos inhumanos se reconviertan en sanciones, que la atención médica sea tal, ...

Como máximo responsable de la cárcel come lo mismo que los reclusos. Acaba con los contratos de trabajo concedidos a dedo, lo que le conlleva previsibles amenazas de algún empresario: «Viva bien, de todo como ha ido en los 100 años anteriores».

Va más allá, crea el Consejo de Prisión, compuesto por los propios presos.

Sigue introduciendo cambios que humanizan el trato a los reclusos y empieza a notar las fuertes presiones que nacen desde dentro de la prisión, pues hay muchos funcionarios que no desean cambios que entienden les restan prebendas y que en todo caso encierran riesgos.

Pero además las presiones llegan también del exterior, los políticos le indican con claridad, que los ciudadanos sufren problemas económicos y que por lo tanto no desean que se les aumente los impuestos para mejorar las condiciones de vida de los asesinos y violadores.

El Alcaide pese a todo ha conseguido muchos cambios, por ello las autoridades le expulsan y los presos le aclaman cuando se va.

Los Estados de Derecho tienen en sus legislaciones un mandato fundamental cual es la búsqueda de la resocialización de aquellos ciudadanos que han infringido las normas, que de una u otra forma han dañado la convivencia social.

Resocialización en el entramado de con-ciudadanos, buscando que el tiempo en que está privado de libertad le sirva para reflexionar para modificar su posicionamiento cognitivo y ulteriormente conductual.

La cárcel tiene una función sin duda sancionadora, de castigo, de pedagogía preventiva para otras personas, pero junto a ello las prisiones han de estructurarse para formar globalmente a personas que bien han cometido un error en su vida o están implicados en una auténtica carrera delictiva.

Pero la cárcel tiene muchos riesgos, no es el menor el convertirse en universidad de delincuencia, el de inflamar el odio profundo y aún el de animalizar a la persona.

He tenido la suerte profesional de visitar distintas cárceles de España y comprobar que impera el respeto al preso y hasta la buena y afectiva atención por parte de funcionarios, educadores, psicólogos y médicos.

Es más, se busca llenar de contenido formativo las muchas y lentas horas de la sombra carcelaria, con el fin no sólo de entretener sino de formar para dotar de recursos personales y profesionales para el futuro. Si bien se invierte poco y se fracasa mucho en ese momento de vuelta al entorno familiar, de barrio, de trabajo.

Se ha evolucionado mucho en el trato a quien está condenado y privado de ese don impagable que es la libertad, don que hace trascender al ser humano como a ninguna otra especie animal y que cuando se ve incapaz de recuperarla sufre de manera angustiosa y permanente.

Esa es la sanción, esa es la pena, la incapacidad de disfrutar de libertad, de poder elegir donde estar, con quién estar y qué hacer.

Lo otro, lo que vemos en Brubaker, es una indignidad, una vergüenza, dañar, violar, quebrantar, se convierte en una intolerable tortura institucional.

El alcaide busca humanizar su cárcel y así ha de ser, porque quienes están dentro son personas y quienes les han padecido y enviado también.

Sin embargo en la conciencia colecti-

va se destila una virulenta respuesta de desprecio, de miedo hacia los que allí están, porque se entiende que el que está en la cárcel, se lo merece, es un perverso y no tiene redención.

Las creencias en muchas ocasiones chocan contra la realidad y parecen vencerla. Es muy común escuchar en tertulias que «nadie va a la cárcel», la realidad es que en España hay más de 49.000 personas privadas de libertad, a las que hay que sumar las de Cataluña (Comunidad Autónoma que tiene transferida esa competencia). Y también se oye «viven bien, con su televisión y de todo...», quien esto dice ¿ha pasado un día en la cárcel?, seguro que no.

El hombre necesita mirar lejos, sentirse dueño de sí mismo y en la cárcel no es posible, se funciona a toque de silbato, de normas estrictas, se atraviesan puertas y puertas, barrotes y se mira de reojo a otros presos que amenazan, que ocasionalmente chantajejan y abusan física y sexualmente.

Porque la verdad es que las cárceles están siempre saturadas, el índice de ocupación supera en mucho el número que se establece cuando se construye.

En España tenemos cárceles pequeñas y macrocárceles, antiguas y modernas con muy distintos tipos de construcción en forma de estrella o con torres de observación altísimas.

Cuando una persona te acompaña por primera vez a la cárcel queda maravillada del trato personalizado, de los colores claros de las paredes. Todo muy alejado de lo visto en películas lúgubres y terribles, donde se sodomiza constantemente, donde el castigo físico es común, donde la comida no merece tal nombre,

donde la atención sanitaria es inexistente.

Es momento de aplaudir a los funcionarios de prisiones, de reconocer su difícil labor, de hacerse eco de su afecto e implicación en la mayoría de casos, de entender su misión para con la sociedad, el juzgador, el reo.

Todo ser humano debiera pasar algún día por la cárcel para sentir la opresión de las paredes, el sentimiento de hacinamiento, la sinrazón de los calendarios. Las pequeñas alegrías y preocupaciones de los presos.

En España (en Madrid VI), en Aranjuez tenemos una cárcel donde hombres y mujeres están con sus niños, no es lo ideal porque no es fácil que coincida la temporalización de sus penas, porque aunque la celda es para los padres y el bebé, los espacios no son amplios, porque los celos existen, porque están en la cárcel. Pero dicho esto, es un paso, un magnífico paso para intentar normalizar, para no seguir desestructurando.

Hay un tema que siempre me ha preocupado, son los niños en las cárceles junto a sus madres, en España hasta los años 95/96, podían estar hasta los seis años y ello en aras de que con quien mejor está un hijo es con su madre y si ésta se encuentra presa...

Fuimos muchos los que luchamos por cambiar esa realidad y desde esa fecha la edad máxima en que un niño puede estar en la cárcel son los tres años.

Ciertamente con quien mejor está un hijo es con los padres –genéricamente, pues en algunos casos no es así- y en los primeros estadios de la vida con la madre. Pero la cárcel no es el lugar, pese

al buen trato de los funcionarios, la atención sanitaria... y no lo es, porque en la cárcel no hay sonrisas, porque una madre no puede estar las 24 horas con el hijo, porque el niño ve que a la madre la mandan las funcionarias, por los horarios, los pitidos, en fin porque no es el lugar.

Que un niño que no ha cometido ninguna conducta disocial esté en la cárcel es un error, una incongruencia, un maltrato institucional.

Es seguro que las madres quieren a los hijos, pero no es menos cierto que tenerlos junto a ellas en prisión les aporta ventajas, sí a ellas. Por otro lado no seamos ingenuos y angelicales. En las múltiples visitas que realizo a las cárceles he constatado que en ocasiones los juguetes de peluche son utilizados para guardar droga.

En fin que de verdad la cárcel no proporciona el entorno que un niño precisa para su correcto desarrollo y maduración.

Lo expresa muy bien el padre Garralda, cuando la compara con unos magníficos zapatos pero de un número inferior al que se precisan, esa es la cárcel para los niños.

Los voluntarios de la Organización No Gubernamental Horizontes Abiertos dirigida por Jaime Garralda o de Nuevo Futuro que lo es por Carmen Herrero, han visto niños que se les abrazaban asustados al salir fuera de prisión y encontrarse un perro, pues era la primera vez.

Lo que sí resulta adecuado son las denominadas Unidades Dependientes, pisos donde viven las madres con los

niños, supervisados por funcionarios de prisiones. Naturalmente las madres continúan privadas de libertad, mientras que sus hijos salen con frecuencia y reciben visitas dada la «porosidad», de esta tercera institución.

Volvemos ahora, si Vd. amigo lector lo desea hasta la ciudad inmortalizada por el cine Casablanca, yo lo hice invitado por el Presidente del Tribunal Supremo de Marruecos el Excmo. Sr. Driss Dahack, que cumplió con amabilidad y hospitalidad su compromiso generoso de mostrarnos todas instituciones del país que deseáramos, también nos facilitó interesantes entrevistas entre otros con tres Ministros y el Fiscal General del Estado.

Uno de los Ministros, el de Derechos Humanos, nos recordó que España estaba a 14 Km. De Marruecos, de agua, que si fueran de tierra o España sería África o Marruecos sería Europa.

Pero volvamos a Casablanca allí pasé una tarde junto a mi Secretario General (del Defensor del Menor), una Vocal del Tribunal Supremo de Marruecos, el director del centro de reforma de menores, los funcionarios y los setecientos (sí 700) jóvenes de 14 a 21 años encerrados en unas condiciones lamentables, inhumanas. Allí estaban hacinados en habitaciones de setenta literas, o castigados en celdas sin luz. Dramático. Muchos de ellos tenían cortes en las muñecas. Los que trabajaban en la cocina no podían salir de ella «para no contaminarse», en una esquina tenían sus desvencijados colchones.

Pregunté por los tratamientos psicológicos y psiquiátricos, se me comentó que una vez al año eran revisados por un profesional.

Allí mismo analicé con la Vocal del Tribunal Supremo lo que estábamos viendo. Lloró.

Al día siguiente José Luis Domínguez (mi Secretario General) y yo teníamos las piernas llenas de ronchones. Sólo habíamos estado una tarde. Hay niños allí que malviven años y años.

Este centro de reforma de menores en Casablanca está junto a la cárcel más grande de África. Pared con pared.

Sí he de dejar constancia de que otros centros de protección que visité o de educación especial eran manifiestamente mucho más acordes con los objetivos de la Convención de Derechos del Niño. Alguno modélico.

Al fin, con quien ha transgredido la norma, con quien ha violentado a otros buenos ciudadanos ¿qué ha de hacerse, invertir y resocializar o castigar y alejar? Este es el debate, un debate histórico, porque de verdad ¿el ciudadano cree en la reinserción, desea que se invierta en centros de reforma o en prisiones?

Ciertamente si dejáramos que la justicia fuera ejecutada en la plaza pública, estaríamos jugando a la ruleta rusa.

Pese a tantos lastres, Brubaker y otros han conseguido ir humanizando estas instituciones que el pueblo llano desconoce. El cine y Amnistía Internacional muestran a veces el difícil transcurrir del tiempo vital de unos congéneres que un día –quizás- nos hicieron sufrir.